



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 237/2024.-

Comodoro Rivadavia, 07 de agosto de 2024

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 133/2024 y la Nota Trámite 15207/2024 presentada por el Mg. Cristian Hermosilla Rivera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se estableció que la situación de revista del Lic. Cristian Hermosilla Rivera, será la de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, desde el 06 de junio de 2024 y hasta tanto el docente permanezca en los cargos que dan origen a la dedicación, la que quedará compuesta de la siguiente manera: Profesor Adjunto Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Seminario Geografía de la Patagonia, Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Sistemas de Información Geográfica I, Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Seminario: Uso y Conservación de los Recursos/ Uso y Conservación de los Recursos y Auxiliar de Primera Regular, dedicación compartida, de la asignatura Cartografía, todos cargos de las carreras Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew.

Que por nota del Visto el docente solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Seminario: Uso y Conservación de los Recursos/ Uso y Conservación de los Recursos de las carreras Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew debido a la obtención de una beca doctoral en CONICET.

Que la solicitud de licencia sin goce de haberes modifica su situación de revista.

Que es política de esta Facultad apoyar la formación de posgrado de sus docentes.

Que no existen objeciones para dar lugar a lo solicitado.

...//



.../12.-

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes al Mg. Cristian Hermosilla Rivera, DNI 92.645.172, en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Seminario: Uso y Conservación de los Recursos/ Uso y Conservación de los Recursos de las carreras Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew, desde el 01 de agosto de 2024 y hasta tanto continúe su condición de becario en CONICET.

Art. 2º) Establecer que la situación de revista del Mg. Hermosilla Rivera mientras se encuentre en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo detallado en el art. 1º) será la siguiente:

- Profesor Adjunto Regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Seminario Geografía de la Patagonia de las carreras Licenciatura en Geografía y Profesorado Universitario en Geografía, sede Trelew;
- Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Sistema de Información Geográfica I de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew;
- Auxiliar de Primera Regular, dedicación compartida, de la asignatura Cartografía de las carreras Profesorado Universitario en Geografía, Licenciatura en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 237/2024.-

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidéz
DECANA
FHCS - UNPSJB